Neiva, Huila, 23 de Junio de 2026

Señores
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
Área de Contratación
Neiva, Huila

Referencia: Solicitud de limitación a Mipymes — Proceso No. AHCMACO01-026

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Respetados señores:

ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S., identificada con NIT 901.161.605-4, con domicilio principal en la ciudad de Neiva, Huila, actuando por intermedio de su representante legal, de manera respetuosa presenta solicitud para que el Proceso No. AHCMACO01-026 sea limitado a la participación de Mipymes colombianas, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta que el presupuesto estimado del proceso asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($339.745.000), valor que se encuentra por debajo del umbral establecido para la procedencia de convocatorias limitadas a Mipymes.

Así mismo, se solicita a la entidad que, dentro del marco de sus estudios del sector y de la facultad prevista para las limitaciones territoriales, evalúe la procedencia de limitar la convocatoria a Mipymes domiciliadas en el departamento del Huila, teniendo en cuenta la existencia de tejido empresarial local con capacidad técnica, jurídica, administrativa y operativa para atender actividades de consultoría, estudios y diseños en materia sanitaria, ambiental, hidráulica, de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

La limitación solicitada promueve la participación real de las micro, pequeñas y medianas empresas del territorio, fortalece el encadenamiento productivo regional, dinamiza la economía local y permite que el conocimiento técnico del contexto huilense sea incorporado al desarrollo de un proyecto estratégico para el saneamiento básico y la sostenibilidad ambiental del municipio de Saladoblanco.

ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S. manifiesta que cumple con la condición de Mipyme colombiana, cuenta con más de un (1) año de existencia y su objeto social guarda relación directa con el proceso de contratación, toda vez que comprende actividades de diseño, construcción, estudio, asesoría, proveeduría y consultoría en obras civiles, sanitarias, ambientales, proyectos de acueducto, alcantarillado y actividades conexas.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente a AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.:

Primero. Tener por presentada en tiempo la solicitud de limitación del Proceso No. AHCMACO01-026 a Mipymes colombianas.

Segundo. Realizar la limitación territorial a Mipymes domiciliadas en el departamento del Huila.

Tercero. Publicar en SECOP el aviso correspondiente indicando si el proceso queda limitado a Mipymes y el ámbito territorial aplicable.

Para los fines pertinentes, se anexan los documentos que acreditan la existencia, representación legal, domicilio, objeto social y condición empresarial de la sociedad solicitante.

Cordialmente,



MIRIAM MORENO OLAYA
Representante Legal
ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S.
NIT 901.161.605-4
Domicilio: Neiva, Huila
Correo: ecoingenieriagreentechnology@gmail.com
Teléfono: 3186693669

Anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Certificación de tamaño empresarial Mipyme.
3. RUT actualizado.
4. Copia de cédula del representante legal.
5. Tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador público

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 17:15:23
Recibo No. S001974093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6GCsdn9ycH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY SAS
Nit : 901161605-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 309522
Fecha de matrícula: 06 de marzo de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 91 NO. 8 11
Barrio : ALBERTO GALINDO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : ecoingenieriagreentechnology@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3186693669
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 91 NO. 8 11
Barrio : ALBERTO GALINDO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : ecoingenieriagreentechnology@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2018, con el No. 49941 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2024, con el No. 72380 del Libro IX, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014, y Por Acta No. 1 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea General De Accionistas de Neiva,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2026, con el No. 82788 del Libro IX, se decretó Reactivación de sociedad y reforma parcial de estatutos (Duración indefinida).

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra como objeto principal el diseño, construcción, estudio, asesoria, proveeduria, y consultoria en obras civiles, sanitarias, ambientales, proyectos de irrigación, acueductos, alcantarillados, asi como también, la consultoría e ingenieria tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control, y ejecución, de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones, y de consultoria e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones; el desarrollo, soporte, despliegue, asesoramiento y comercialización de aplicaciones informáticas integrales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la

sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2018 con el No. 49941 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MIRIAM MORENO OLAYA	C.C. No. 1.075.259.187

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de abril de 2026 de la Asamblea General De Accionistas	82788 del 13 de mayo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: J6201 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2026 - 17:15:23
Recibo No. S001974093, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6GCsdn9ycH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
Área de Contratación
Neiva, Huila

REFERENCIA: Proceso de Contratación AHCMACO01-026

Objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Estimados señores:

MIRIAM MORENO OLAYA y MARINA DEL CARMEN LAMPREA RODRIGUEZ identificados C.C. 1.075.259.187 de Neiva y C.C. 26.433.169 de Neiva, actuando en representación de ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la cámara de comercio del Huila se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio del Huila o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 23 días del mes de junio del 2026.

MIRIAM Moreno Olaya

MIRIAM MORENO OLAYA
C.C. 1.075259.187
Representante Legal

MARINA DEL CARMEN LAMPREA RODRIGUEZ
Contador Público T.P. Nº 154375-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257272106

(415)7707212489984(8020) 000014125727210 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECOINGENIERIA GREEN TECHNOLOGY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 91 8 11

42. Correo electrónico ecoingenieriagreentechnology@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 6 6 9 3 6 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 1 8 0 2 2 3	6 2 0 1	2 0 1 8 0 2 2 3			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-16 / 05:03:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO OLAYA MIRIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257272106

(415)7707212489984(8020) **000014125727210 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 0 9 5 2 2	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 3 0 6	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141257272106

(415)7707212489984(8020) **000014125727210 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 1 6 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 2 5 9 1 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	OLAYA	MIRIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.259.187

MORENO OLAYA

APELLIDOS

MIRIAM

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1991

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-ENE-2010 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1900100-00215899-F-1075259187-20100218 0021050500A 1 33611886

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1688927D260D61BA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARINA DEL CARMEN LAMPREA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 26433169 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 154375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado